



DESÍGNENSE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ASEO E HIGIENE PARA LOS JOVENES DEL CENTRO METROPOLITANO NORTE TILTI, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, E INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE SUJETOS PASIVOS DE COMISIÓN EVALUADORA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4, NUMERAL 7, DE LA LEY N°20.730.

TRAMITADO

20 FEB 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 188 /

SANTIAGO, 20 FEB 2025

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones introducidas por la Ley N°21.634; en el Decreto Supremo N°661, del 2024, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en los artículos 3º, 5º Nos 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N°2.465, de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica; en el Decreto Supremo N°356, de 1980, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Reglamento del Servicio Nacional de Menores; en la Ley N°21.722, de Presupuesto del Sector Público para el año 2025; en las Resoluciones Exentas RA N°263/3242/2024, de 15 de octubre de 2024, RA N°263/401/2025, de 31 de enero de 2025, RA N°263/301/2025, de 22 de enero de 2025, y N° 0032/B y sus modificaciones posteriores, todas del Servicio Nacional de Menores, en la Resolución Exenta N°160, de 17 de febrero de 2025, de la Dirección Regional Metropolitana de SENAME; en la Resolución N°7 de 2019, y 14, de 2023, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- 1º Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado, que tiene por misión favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo a su etapa de desarrollo vital, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus organismos colaboradores.
- 2º Que, en cumplimiento de lo anterior, el SENAME cuenta con Centros de Administración Directa, dependientes de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores, donde se llevan a cabo las medidas cautelares personales y sanciones privativas de libertad a la que han sido condenados los jóvenes infractores de Ley, sujetos de atención del Servicio, conforme lo dispuesto en su Ley Orgánica y, en la Ley de Responsabilidad Adolescente, N°20.084, de 2005, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 3º Que, mediante Resolución Exenta N°160, de 17 de febrero de 2025, de la Dirección Regional Metropolitana del SENAME, se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública, para la adquisición de útiles de aseo e higiene para los jóvenes del Centro Metropolitano Norte Tilti, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana de SENAME.
- 4º Que, conforme a lo señalado en el punto "Comisión Evaluadora", de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora estará compuesta por tres (3) funcionarios del Centro Metropolitano Norte Til Til, designados por Resolución Exenta del Servicio, en calidad de titulares unos, y otros, como suplentes.
- 5º Que, el artículo 4º, numeral 7, de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, señala que "*Son también sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican a continuación: 7) Asimismo, se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones (...)*".

6° Que, mediante Oficio circular N°002, de 21 de enero de 2019, de la Dirección Nacional del SENAME, se impartieron instrucciones referentes al envío de resoluciones que designan a los integrantes de comisiones evaluadoras de licitaciones públicas, quienes son sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dichas comisiones.

7° Que, es necesario informar los integrantes de la comisión de evaluación, que participarán en el proceso de licitación, publicado en el sistema de información de compras y contratación Pública, www.mercadopublico.cl, bajo el ID N°: **711341-4-LE25**.

RESUELVO:

1° **DESÍGNESE** los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para la para la adquisición de útiles de aseo e higiene para los jóvenes del Centro Metropolitano Norte Tiltil, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana de SENAME, que se indican a continuación:

Titulares:

NOMBRE	RUN	CARGO	UNIDAD DE DESEMPEÑO
Javier Acuña González	██████████	Coordinador de Mantenición	CMN Til Til
Susan Salinas Segura	██████████	Jefa Técnica	CMN Til Til
Felipe Moreno Villarroel	██████████	Encargada de Personal	CMN Til Til

Suplentes:

NOMBRE	RUN	CARGO	UNIDAD DE DESEMPEÑO
Tamara Rojas Cárcamo	██████████	Secretaria	CMN Til Til
Juan Vicencio Cáceres	██████████	Técnico de Linea	CMN Til Til
Francisca Moyano Cabezas	██████████	Profesional Encargada de Casos	CMN Til Til

2° **INFÓRMENSE Y PUBLÍQUESE**, en plataforma de la ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, los integrantes de la comisión evaluadora del proceso de licitación pública, antes indicada.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



Margarita María Gajardo León
MARGARITA MARÍA GAJARDO LEÓN
DIRECTORA REGIONAL (S) METROPOLITANA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

[Signature]
CFD/MEQE/PPS
Distribución:

- Administrador Plataforma de Lobby del Servicio
- Encargado de Abastecimiento Dirección Nacional
- Dirección Regional Metropolitana
- Centro Metropolitano Norte Til Til
- Unidad Jurídica DRM
- Unidad Administrativa Regional DRM
- Oficina de Partes